ACTA No. 058 de Comité de Verificación y Evaluación Banco de Instructores 2026			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité de Verificación y Evaluación de Hojas de Vida del Banco de Instructores 2026			
CIUDAD Y FECHA:	Quibdó, Diciembre 17 de 2025	HORA INICIO: 11:00 am	HORA FIN: 11:30 am
LUGAR Y/O ENLACE:	Quibdó	REGIONAL CHOCÓ, CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD.	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Revisión y Evaluación Hojas de Vida Banco de Instructores 2026			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Revisar y Evaluar las hojas de vida de los inscritos en las postulaciones publicadas en el Banco de Instructores 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular No. 212 del 3 de noviembre de 2023 y las Circulares 3-2025-000233 y 3-2025-000255, así como de las demás directrices vigentes emitidas por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, las cuales establecen los lineamientos para la revisión, validación y acreditación del cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de los aspirantes, garantizando los principios de transparencia, objetividad, imparcialidad y legalidad.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
Siendo la hora programada, se dio inicio a la reunión del Comité de Verificación de Hojas de Vida del Banco de Instructores 2026, en el Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad del SENA – Regional Chocó, con el objeto de revisar y evaluar las hojas de vida de los aspirantes inscritos en las postulaciones publicadas en el Banco de Instructores, de conformidad con lo dispuesto en la Circular No. 212 del 3 de noviembre de 2023, las Circulares 3-2025-000233 y 3-2025-000255, y demás directrices vigentes emitidas por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA; así mismo, en observancia de lo establecido en los artículos 9, numeral 17, y 22, numeral 14, del Decreto 249 de 2004, conforme a los cuales la contratación de instructores debe realizarse a través del Banco de Instructores. Durante la sesión, los integrantes del Comité procedieron a realizar la verificación documental de cada hoja de vida, cotejando la información registrada en el aplicativo del Banco de Instructores con los perfiles de idoneidad y experiencia definidos para cada necesidad de			

contratación, validando el cumplimiento de los requisitos académicos, la experiencia laboral y/o docente, así como los soportes exigidos.

La evaluación se efectuó aplicando los criterios objetivos previamente establecidos, garantizando en todo momento los principios de transparencia, objetividad, imparcialidad y legalidad, dejando constancia de las decisiones adoptadas frente al cumplimiento o no cumplimiento de los perfiles requeridos por parte de los aspirantes.

Como resultado del ejercicio de verificación, el Comité determinó el estado correspondiente de cada aspirante, registrando “CUMPLE” o “NO CUMPLE”, según el caso, e indicando la causal respectiva cuando se presentó incumplimiento.

Conforme con lo anterior, se establecieron los siguientes criterios de verificación y evaluación de las Hojas de Vidas inscritas en el Banco de Instructores 2026:

Criterios objetivos de verificación

1. Perfil a Contratar
2. Número de vacante en el Banco de Instructores
3. Perfil Profesional
4. Experiencia Técnica o relacionada
5. Experiencia Docente
6. Experiencia como Instructor SENA
7. Arraigo o municipio de residencia
8. Protección constitucional especial soportada (Al aspirante que se le reconozca esta condición, no se le aplicaran los demás parámetros de verificación establecidos en este documento
9. Certificado en el uso de herramientas TIC´S.
10. Experiencia práctica en el oficio (aplica sólo para la Estrategia CampeSENA)
    Nota: La experiencia técnica o relacionada, la experiencia docente y experiencia como Instructor SENA, debe tener: Fecha inicio, fecha final, cargo y funciones desarrolladas

La persona designada por el director para conformar el Comité de Verificación y Evaluación de Hojas de Vida del Área Temática NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES, dando cumplimiento a Circular No. 212 del 3 de noviembre de 2023, las Circulares 3-2025-000233 y 3-2025-000255, el instructor: DENNYS HERNANDEZ PAYARES E YVONNE JANETH MENA PIEDRAHITA, los coordinadores académicos: Christian Rivas del Toro, Yilse Aleida Ruiz Carrillo y Elsa Romaña Romaña, y el funcionario delegado por la Dirección Regional Claudia Paz Romaña.

Así mismo, se realizó el análisis de las hojas de vida, de acuerdo con los lineamientos dados, para el caso del área temática NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES, y se evaluaron tres (03) hojas de vidas.			
CONCLUSIONES			
• Se asignan las tareas al Comité de Verificación y Evaluación de Hojas de Vida para el Banco de Instructores 2026, de acuerdo con los lineamientos que dicta la Circular No. 212 del 3 de noviembre de 2023, las Circulares 3-2025-000233 y 3-2025-000255; el comité es informado por el director referente al cronograma y la confidencialidad. • Se realizó la verificación de tres (03) hojas de vida de las personas postuladas en el perfil 58235 teniendo en cuenta que solo se analizará la documentación enviada al Banco de Instructores por los candidatos.			
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Realizar la verificación y evaluación de los requisitos de las hojas de vida de las convocatorias en el Banco de Instructores 2026, de acuerdo con los lineamientos que dicta la Circular No. 212 del 3 de noviembre de 2023, las Circulares 3-2025-000233 y 3-2025-000255, para suplir las necesidades de contratación que aún persisten del Banco de Instructores 2026 del Centro de Recursos Naturales, SENA Regional Chocó y entregar al ordenador del gasto.	Diciembre 16 de 2025	Comité de Verificación	
Suministrar al Subdirector del Centro		Líder Comité de verificación	

de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad, SENA Regional Chocó, los resultados de la verificación y evaluación de las hojas de vida de las convocatorias en el Banco de Instructores 2026 (actas de verificación y formato Excel Evaluación hojas de vida); con la observación de "CUMPLE" o "no CUMPLE", conforme con los lineamientos que dicta la Circular No. 212 del 3 de noviembre de 2023, las Circulares 3-2025-000233 y 3-2025-000255 para el Banco de Instructores.	Diciembre 18 de 2025		

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Christian Rivas del Toro	FPI/SENA	SI		
Yilse Aleida Ruiz Carrillo	FPI/SENA	SI		
Elsa Inés Romaña Romaña	FPI/SENA	SI		
Yvonne Janeth Mena Piedrahita	FPI/SENA	SI		
Dennys Hernández Payares	FPI/SENA	SI		

Claudia Paz Romaña	FPI/SENA	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

ANEXO 1. LISTADO DE HOJAS DE VIDA REVISADAS

No.	Postulado	No. Vacante	Programa	Estado	observación
1	ALEXAHASI COPETE MOSQUERA	58235	Nómina y prestaciones Sociales	Cumple	
2	EDWIN YESID SERNA MORENO	58235	Nómina y prestaciones Sociales	Cumple	
3	YULIANA CORDOBA SERNA	58235	Nómina y prestaciones Sociales	No cumple	La certificación adjuntada como docente no es veridica. Es un colegio y no da contablilidad los sabatinos

ACTA No. 242 de Comité de Verificación y Evaluación Banco de Instructores 2026			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité de Verificación y Evaluación de Hojas de Vida del Banco de Instructores 2026			
CIUDAD Y FECHA:	07 de enero de 2026	HORA INICIO: 8:00am	HORA FIN: 10:00am
LUGAR Y/O ENLACE:	SEDE PRINCIPAL	REGIONAL CHOCÓ, CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD.	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Revisión y Evaluación Hojas de Vida Banco de Instructores 2026			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Revisar y Evaluar las hojas de vida de los inscritos en las postulaciones publicadas en el Banco de Instructores 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular No. 212 del 3 de noviembre de 2023 y las Circulares 3-2025-000233 y 3-2025-000255, así como de las demás directrices vigentes emitidas por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, las cuales establecen los lineamientos para la revisión, validación y acreditación del cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de los aspirantes, garantizando los principios de transparencia, objetividad, imparcialidad y legalidad.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
Siendo la hora programada, se dio inicio a la reunión del Comité de Verificación de Hojas de Vida del Banco de Instructores 2026, en el Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad del SENA – Regional Chocó, con el objeto de revisar y evaluar las hojas de vida de los aspirantes inscritos en las postulaciones publicadas en el Banco de Instructores, de conformidad con lo dispuesto en la Circular No. 212 del 3 de noviembre de 2023, las Circulares 3-2025-000233 y 3-2025-000255, y demás directrices vigentes emitidas por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA; así mismo, en observancia de lo establecido en los artículos 9, numeral 17, y 22, numeral 14, del Decreto 249 de 2004, conforme a los cuales la contratación de instructores debe realizarse a través del Banco de Instructores. Durante la sesión, los integrantes del Comité procedieron a realizar la verificación documental de cada hoja de vida, cotejando la información registrada en el aplicativo del Banco de Instructores con los perfiles de idoneidad y experiencia definidos para cada necesidad de			

contratación, validando el cumplimiento de los requisitos académicos, la experiencia laboral y/o docente, así como los soportes exigidos.

La evaluación se efectuó aplicando los criterios objetivos previamente establecidos, garantizando en todo momento los principios de transparencia, objetividad, imparcialidad y legalidad, dejando constancia de las decisiones adoptadas frente al cumplimiento o no cumplimiento de los perfiles requeridos por parte de los aspirantes.

Como resultado del ejercicio de verificación, el Comité determinó el estado correspondiente de cada aspirante, registrando “CUMPLE” o “NO CUMPLE”, según el caso, e indicando la causal respectiva cuando se presentó incumplimiento.

Conforme con lo anterior, se establecieron los siguientes criterios de verificación y evaluación de las Hojas de Vidas inscritas en el Banco de Instructores 2026:

Criterios objetivos de verificación

1. Perfil a Contratar
2. Número de vacante en el Banco de Instructores
3. Perfil Profesional
4. Experiencia Técnica o relacionada
5. Experiencia Docente
6. Experiencia como Instructor SENA
7. Arraigo o municipio de residencia
8. Protección constitucional especial soportada (Al aspirante que se le reconozca esta condición, no se le aplicaran los demás parámetros de verificación establecidos en este documento
9. Certificado en el uso de herramientas TIC´S.
10. Experiencia práctica en el oficio (aplica sólo para la Estrategia CampeSENA)

    Nota: La experiencia técnica o relacionada, la experiencia docente y experiencia como Instructor SENA, debe tener: Fecha inicio, fecha final, cargo y funciones desarrolladas

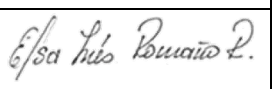
La persona designada por el director para conformar el Comité de Verificación y Evaluación de Hojas de Vida del Área Temática FABRICACION DE PRODUCTOS DE ASEO PARA EL HOGAR, dando cumplimiento a Circular No. 212 del 3 de noviembre de 2023, las Circulares 3-2025-000233 y 3-2025-000255, el instructor: Wilber Giovanny Quezada Herrera, los coordinadores académicos: Christian Rivas del Toro, Yilse Aleida Ruiz Carrillo y Elsa Romaña Romaña, y el funcionario delegado por la Dirección Regional Claudia Paz Romaña.

Así mismo, se realizó el análisis de las hojas de vida, de acuerdo con los lineamientos dados, para el caso del área temática FABRICACION DE PRODUCTOS DE ASEO PARA EL HOGAR, y se evaluaron CUATRO (04) hojas de vida.
CONCLUSIONES
• Se asignan las tareas al Comité de Verificación y Evaluación de Hojas de Vida para el Banco de Instructores 2026, de acuerdo con los lineamientos que dicta la Circular No. 212 del 3 de noviembre de 2023, las Circulares 3-2025-000233 y 3-2025-000255; el comité es informado por el director referente al cronograma y la confidencialidad. • Se realizó la verificación de CUATRO (04) hojas de vida de las personas postuladas en el perfil FABRICACION DE PRODUCTOS DE ASEO PARA EL HOGAR teniendo en cuenta que solo se analizará la documentación enviada al Banco de Instructores por los candidatos.
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Realizar la verificación y evaluación de los requisitos de las hojas de vida de las convocatorias en el Banco de Instructores 2026, de acuerdo con los lineamientos que dicta la Circular No. 212 del 3 de noviembre de 2023, las Circulares 3-2025-000233 y 3-2025-000255, para suplir las necesidades de contratación que aún persisten del Banco de Instructores 2026 del Centro de Recursos Naturales, SENA Regional Chocó y entregar al ordenador del gasto.	06/12/2025	Comité de Verificación	

Suministrar al Subdirector del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad, SENA Regional Chocó, los resultados de la verificación y evaluación de las hojas de vida de las convocatorias en el Banco de Instructores 2026 (actas de verificación y formato Excel Evaluación hojas de vida); con la observación de "CUMPLE" o "no CUMPLE", conforme con los lineamientos que dicta la Circular No. 212 del 3 de noviembre de 2023, las Circulares 3-2025-000233 y 3-2025-000255 para el Banco de Instructores.		Líder Comité de verificación	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Christian Rivas del Toro	PFI/SENA	SI		
Yilse Aleida Ruiz Carrillo	PFI/SENA	SI		
Elsa Inés Romaña Romaña	PFI/SENA	SI		

Wilber Giovanny Quezada Herrera	PFI/SENA	SI		
Claudia Paz Romaña	PFI/SENA	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

ANEXO 1. LISTADO DE HOJAS DE VIDA REVISADAS

No.	Postulado	CC	No. Vacante	Programa	Estado	OBSERVACION
1	RAMIRO ANTONIO VALOIS MURILLO	11811629	61299	FABRICACION DE PRODUCTOS DE ASEO PARA EL HOGAR	CUMPLE	
2	YOHARIS RENGIFO SANTOS	1002087745			CUMPLE	
3	YACELA ROA GARCIA	26345696			NO CUMPLE	La experiencia técnica aportada no tiene relación con el área de procesos químicos industriales.
4	CESAR EMIR DIAZ MOSQUERA	4803392			CUMPLE	



Inscrito — Significa que el inscrito finalizó su aspiración.

Interesado — Significa que el inscrito NO finalizó su aspiración.

Instructores asociados al centro de formación para el perfil: FABRICACION DE PRODUCTOS DE ASEO PARA EL HOGAR

Excel

Buscar:

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Estado	Cambiar Estado	Observación asignación de estado	Datos de contacto	Departamento	Municipio de residencia	Centro que asignó estado actual	Historico de Estados
471100	CC - 11811629	RAMIRO ANTONIO VALOIS MURILLO	Para verificación	Si cumple / No cumple / Inscrito		ramirvalois14@hotmail.com 3136238646	Chocó	Quibdó	Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad - Regional Chocó	Historico de Estados
476210	CC - 1002087745	YOHARIS RENGIFO SANTOS	Para verificación	Si cumple / No cumple / Inscrito		yoharisrengifosantos@gmail.com 3136840303	Chocó	Quibdó	Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad - Regional Chocó	Historico de Estados
476880	CC - 26345696	YACELA ROA GARCIA	Para verificación	Si cumple / No cumple / Inscrito		yacela5@hotmail.com 3108211621	Chocó	Quibdó	Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad - Regional Chocó	Historico de Estados
478420	CC - 4803392	CESAR EMIR DIAZ MOSQUERA	Para verificación	Si cumple / No cumple / Inscrito		cesardiaz1912@hotmail.com 3146800768	Chocó	Quibdó	Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad - Regional Chocó	Historico de Estados

Mostrando registros del 1 al 4 de un total de 4 registros

Anterior 1 Siguiente

Agencia Pública de Empleo- SENA © Copyright. Derechos reservados. República de Colombia

Este es un servicio gratuito e indiscriminado. Recuerde que es un bien público, por favor haga un buen uso del mismo y promuévalo.

ACTA No. 257 de Comité de Verificación y Evaluación Banco de Instructores 2026			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité de Verificación y Evaluación de Hojas de Vida del Banco de Instructores 2026			
CIUDAD Y FECHA:	**Quibdó, 09 de enero del 2026**	**HORA INICIO:** 10:00am	**HORA FIN:** 18:00pm
LUGAR Y/O ENLACE:	**CRNIB**	**REGIONAL CHOCÓ, CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD.**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Revisión y Evaluación Hojas de Vida Banco de Instructores 2026

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Revisar y Evaluar las hojas de vida de los inscritos en las postulaciones publicadas en el Banco de Instructores 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en la **Circular No. 212 del 3 de noviembre de 2023 y las Circulares 3-2025-000233 y 3-2025-000255**, así como de las demás directrices vigentes emitidas por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, las cuales establecen los lineamientos para la revisión, validación y acreditación del cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de los aspirantes, garantizando los principios de transparencia, objetividad, imparcialidad y legalidad.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo la hora programada, se dio inicio a la reunión del Comité de Verificación de Hojas de Vida del Banco de Instructores 2026, en el Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad del SENA – Regional Chocó, con el objeto de revisar y evaluar las hojas de vida de los aspirantes inscritos en las postulaciones publicadas en el Banco de Instructores, de conformidad con lo dispuesto en la Circular No. 212 del 3 de noviembre de 2023, las Circulares 3-2025-000233 y 3-2025-000255, y demás directrices vigentes emitidas por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA; así mismo, en observancia de lo establecido en los artículos 9, numeral 17, y 22, numeral 14, del Decreto 249 de 2004, conforme a los cuales la contratación de instructores debe realizarse a través del Banco de Instructores.

Durante la sesión, los integrantes del Comité procedieron a realizar la verificación documental de cada hoja de vida, cotejando la información registrada en el aplicativo del Banco de Instructores con los perfiles de idoneidad y experiencia definidos para cada necesidad de

Powered by CamScanner

contratación, validando el cumplimiento de los requisitos académicos, la experiencia laboral y/o docente, así como los soportes exigidos.

La evaluación se efectuó aplicando los criterios objetivos previamente establecidos, garantizando en todo momento los principios de transparencia, objetividad, imparcialidad y legalidad, dejando constancia de las decisiones adoptadas frente al cumplimiento o no cumplimiento de los perfiles requeridos por parte de los aspirantes.

Como resultado del ejercicio de verificación, el Comité determinó el estado correspondiente de cada aspirante, registrando "CUMPLE" o "NO CUMPLE", según el caso, e indicando la causal respectiva cuando se presentó incumplimiento.

Conforme con lo anterior, se establecieron los siguientes criterios de verificación y evaluación de las Hojas de Vidas inscritas en el Banco de Instructores 2026:

Criterios objetivos de verificación

1. Perfil a Contratar
2. Número de vacante en el Banco de Instructores
3. Perfil Profesional
4. Experiencia Técnica o relacionada
5. Experiencia Docente
6. Experiencia como Instructor SENA
7. Arraigo o municipio de residencia
8. Protección constitucional especial soportada (Al aspirante que se le reconozca esta condición, no se le aplicaran los demás parámetros de verificación establecidos en este documento
9. Certificado en el uso de herramientas TIC´S.
10. Experiencia práctica en el oficio (aplica sólo para la Estrategia CampeSENA)

    Nota: La experiencia técnica o relacionada, la experiencia docente y experiencia como Instructor SENA, debe tener: Fecha inicio, fecha final, cargo y funciones desarrolladas

La persona designada por el director para conformar el Comité de Verificación y Evaluación de Hojas de Vida del Área Temática: ***Institucional de Pedagogía - Protección Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo - RECURSOS HUMANOS - COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR - ESTRUCTURACION DE PLANES DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO - ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA - GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO - EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO - Institucional de Integralidad de la Formación - Interacción Consigo Mismo, con los demás, con la Naturaleza y con la Trascendencia - MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO. - EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO EMPRESARIAL - LIDERAZGO E***

Powered by CamScanner

INNOVACION PARA LA PAZ - PRODUCCION AGROPECUARIA, dando cumplimiento a Circular No. 212 del 3 de noviembre de 2023, las Circulares 3-2025-000233 y 3-2025-000255, el instructor: **RAFAEL COPETE CUESTA**, los coordinadores académicos: Christian Rivas del Toro, Yilse Aleida Ruiz Carrillo y Elsa Romaña Romaña, y el funcionario delegado por la Dirección Regional Claudia Paz Romaña.

Así mismo, se realizó el análisis de las hojas de vida, de acuerdo con los lineamientos dados, para el caso del área temática ***Institucional de Pedagogía - Protección Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo - RECURSOS HUMANOS - COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR - ESTRUCTURACION DE PLANES DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO - ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA - GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO - EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO - Institucional de Integralidad de la Formación - Interacción Consigo Mismo, con los demás, con la Naturaleza y con la Trascendencia - MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO. - EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO EMPRESARIAL - LIDERAZGO E INNOVACION PARA LA PAZ - PRODUCCION AGROPECUARIA***y se evaluaron catorce (14) hojas de vidas.

CONCLUSIONES

- Se asignan las tareas al Comité de Verificación y Evaluación de Hojas de Vida para el Banco de Instructores 2026, de acuerdo con los lineamientos que dicta la Circular No. 212 del 3 de noviembre de 2023, las Circulares 3-2025-000233 y 3-2025-000255; el comité es informado por el director referente al cronograma y la confidencialidad.
- Se realizó la verificación de catorce (14) hojas de vida de las personas postuladas en los perfiles que se relacionan teniendo en cuenta que solo se analizará la documentación enviada al Banco de Instructores por los candidatos.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Realizar la verificación y evaluación de los requisitos de las hojas de vida de las convocatorias en el Banco de Instructores 2026, de acuerdo con los lineamientos que dicta la Circular No. 212 del 3 de noviembre de 2023, las Circulares 3-2025-000233 y 3-2025-000255, para suplir las necesidades de contratación que aún persisten del Banco de Instructores 2026 del Centro de Recursos Naturales, SENA Regional Chocó y entregar al ordenador del gasto.		Comité de Verificación	

Powered by CamScanner

Suministrar al Subdirector del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad, SENA Regional Chocó, los resultados de la verificación y evaluación de las hojas de vida de las convocatorias en el Banco de Instructores 2026 (actas de verificación y formato Excel Evaluación hojas de vida); con la observación de "CUMPLE" o "no CUMPLE", conforme con los lineamientos que dicta la Circular No. 212 del 3 de noviembre de 2023, las Circulares 3-2025-000233 y 3-2025-000255 para el Banco de Instructores.		Líder Comité de verificación	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Christian Rivas del Toro	PFI/SENA	SI		
Yilse Aleida Ruiz Carrillo	PFI/SENA	SI		
Elsa Inés Romaña Romaña	PFI/SENA	SI		
Rafael Copete Cuesta	PFI/SENA	SI		
Claudia Paz	PFI/SENA	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

ANEXO 1. LISTADO DE HOJAS DE VIDA REVISADAS

No	Postulado	No. Vacante	Programa	Estado
1	MAGALY ASTRID BORJA CORDOBA	58040	Institucional de Pedagogía - Protección Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo	CUMPLE
2	DEIVYS PAZ PALOMEQUE	58201	RECURSOS HUMANOS	CUMPLE

Powered by CamScanner

3	MAX ERIG IBARGUEN ROBLEDO	58256	COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	CUMPLE
4	JHON ARLEY CORDOBA MENA	68823	ESTRUCTURACION DE PLANES DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	CUMPLE
5	GLORY CATERINE CORDOBA PALACIOS	58153	ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	CUMPLE
6	VICTOR YAMIL PALOMEQUE MURILLO	58194	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CUMPLE
7	ALESANDER MENA MOSQUERA	58189	RECURSOS HUMANOS	CUMPLE
8	JARVIN ARAGÓN ROMAÑA	58173	ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	CUMPLE
9	RAUL ANDRES CAÑADAS MORENO	58259	EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO	CUMPLE
10	YAJAIRA MORENO MENA	58043	Institucional de Integralidad de la Formación - Interacción Consigo Mismo, con los demás, con la Naturaleza y con la Trascendencia	CUMPLE
11	ANDRES FELIPE MENA ZAPATA	64787	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO.	CUMPLE
12	EIMER AMANCIO VALDERRAMA ASPRILLA	58244	EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO EMPRESARIAL	CUMPLE
13	LIDDY CENOBIA MORENO VALDEZ	58205	LIDERAZGO E INNOVACION PARA LA PAZ	CUMPLE
14	ALEX STEVENSON HIDALGO MORENO	68843	PRODUCCION AGROPECUARIA	CUMPLE

Powered by CamScanner

ACTA No. 252 de Comité de Verificación y Evaluación Banco de Instructores 2026			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité de Verificación y Evaluación de Hojas de Vida del Banco de Instructores 2026			
CIUDAD Y FECHA:	Quibdó, 09 de enero de 2026	HORA INICIO: 8:00am	HORA FIN: 10:00am
LUGAR Y/O ENLACE:	SEDE PRINCIPAL	REGIONAL CHOCÓ, CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD.	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Revisión y Evaluación Hojas de Vida Banco de Instructores 2026

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Revisar y Evaluar las hojas de vida de los inscritos en las postulaciones publicadas en el Banco de Instructores 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular No. 212 del 3 de noviembre de 2023 y las Circulares 3-2025-000233 y 3-2025-000255, así como de las demás directrices vigentes emitidas por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, las cuales establecen los lineamientos para la revisión, validación y acreditación del cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de los aspirantes, garantizando los principios de transparencia, objetividad, imparcialidad y legalidad.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo la hora programada, se dio inicio a la reunión del Comité de Verificación de Hojas de Vida del Banco de Instructores 2026, en el Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad del SENA – Regional Chocó, con el objeto de revisar y evaluar las hojas de vida de los aspirantes inscritos en las postulaciones publicadas en el Banco de Instructores, de conformidad con lo dispuesto en la Circular No. 212 del 3 de noviembre de 2023, las Circulares 3-2025-000233 y 3-2025-000255, y demás directrices vigentes emitidas por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA; así mismo, en observancia de lo establecido en los artículos 9, numeral 17, y 22, numeral 14, del Decreto 249 de 2004, conforme a los cuales la contratación de instructores debe realizarse a través del Banco de Instructores.

Durante la sesión, los integrantes del Comité procedieron a realizar la verificación documental de cada hoja de vida, cotejando la información registrada en el aplicativo del Banco de Instructores con los perfiles de idoneidad y experiencia definidos para cada necesidad de

contratación, validando el cumplimiento de los requisitos académicos, la experiencia laboral y/o docente, así como los soportes exigidos.

La evaluación se efectuó aplicando los criterios objetivos previamente establecidos, garantizando en todo momento los principios de transparencia, objetividad, imparcialidad y legalidad, dejando constancia de las decisiones adoptadas frente al cumplimiento o no cumplimiento de los perfiles requeridos por parte de los aspirantes.

Como resultado del ejercicio de verificación, el Comité determinó el estado correspondiente de cada aspirante, registrando “CUMPLE” o “NO CUMPLE”, según el caso, e indicando la causal respectiva cuando se presentó incumplimiento.

Conforme con lo anterior, se establecieron los siguientes criterios de verificación y evaluación de las Hojas de Vidas inscritas en el Banco de Instructores 2026:

Criterios objetivos de verificación

1. Perfil a Contratar
2. Número de vacante en el Banco de Instructores
3. Perfil Profesional
4. Experiencia Técnica o relacionada
5. Experiencia Docente
6. Experiencia como Instructor SENA
7. Arraigo o municipio de residencia
8. Protección constitucional especial soportada (Al aspirante que se le reconozca esta condición, no se le aplicaran los demás parámetros de verificación establecidos en este documento
9. Certificado en el uso de herramientas TIC´S.
10. Experiencia práctica en el oficio (aplica sólo para la Estrategia CampeSENA)

    Nota: La experiencia técnica o relacionada, la experiencia docente y experiencia como Instructor SENA, debe tener: Fecha inicio, fecha final, cargo y funciones desarrolladas

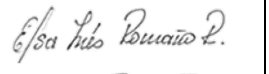
La persona designada por el director para conformar el Comité de Verificación y Evaluación de Hojas de Vida del Área Temática TRATAMIENTO PRIMARIO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS, dando cumplimiento a Circular No. 212 del 3 de noviembre de 2023, las Circulares 3-2025-000233 y 3-2025-000255, el instructor: Wilber Giovanny Quezada Herrera, los coordinadores académicos: Christian Rivas del Toro, Yilse Aleida Ruiz Carrillo y Elsa Romaña Romaña, y el funcionario delegado por la Dirección Regional Claudia Paz Romaña.

Así mismo, se realizó el análisis de las hojas de vida, de acuerdo con los lineamientos dados, para el caso del área temática TRATAMIENTO PRIMARIO DE LOS RESIUDOS SOLIDOS, y se evaluaron TRES (03) hoja de vida.
CONCLUSIONES
• Se asignan las tareas al Comité de Verificación y Evaluación de Hojas de Vida para el Banco de Instructores 2026, de acuerdo con los lineamientos que dicta la Circular No. 212 del 3 de noviembre de 2023, las Circulares 3-2025-000233 y 3-2025-000255; el comité es informado por el director referente al cronograma y la confidencialidad. • Se realizó la verificación de TRES (03) hoja de vida de las personas postuladas en el perfil TRATAMIENTO PRIMARIO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS teniendo en cuenta que solo se analizará la documentación enviada al Banco de Instructores por los candidatos.
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Realizar la verificación y evaluación de los requisitos de las hojas de vida de las convocatorias en el Banco de Instructores 2026, de acuerdo con los lineamientos que dicta la Circular No. 212 del 3 de noviembre de 2023, las Circulares 3-2025-000233 y 3-2025-000255, para suplir las necesidades de contratación que aún persisten del Banco de Instructores 2026 del Centro de Recursos Naturales, SENA Regional Chocó y entregar al ordenador del gasto.	06/12/2025	Comité de Verificación	
		Líder Comité de verificación	

Suministrar al Subdirector del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad, SENA Regional Chocó, los resultados de la verificación y evaluación de las hojas de vida de las convocatorias en el Banco de Instructores 2026 (actas de verificación y formato Excel Evaluación hojas de vida); con la observación de "CUMPLE" o "no CUMPLE", conforme con los lineamientos que dicta la Circular No. 212 del 3 de noviembre de 2023, las Circulares 3-2025-000233 y 3-2025-000255 para el Banco de Instructores.			

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Christian Rivas del Toro	PFI/SENA	SI		
Yilse Aleida Ruiz Carrillo	PFI/SENA	SI		
Elsa Inés Romaña Romaña	PFI/SENA	SI		
Wilber Giovanny Quezada Herrera	PFI/SENA	SI		

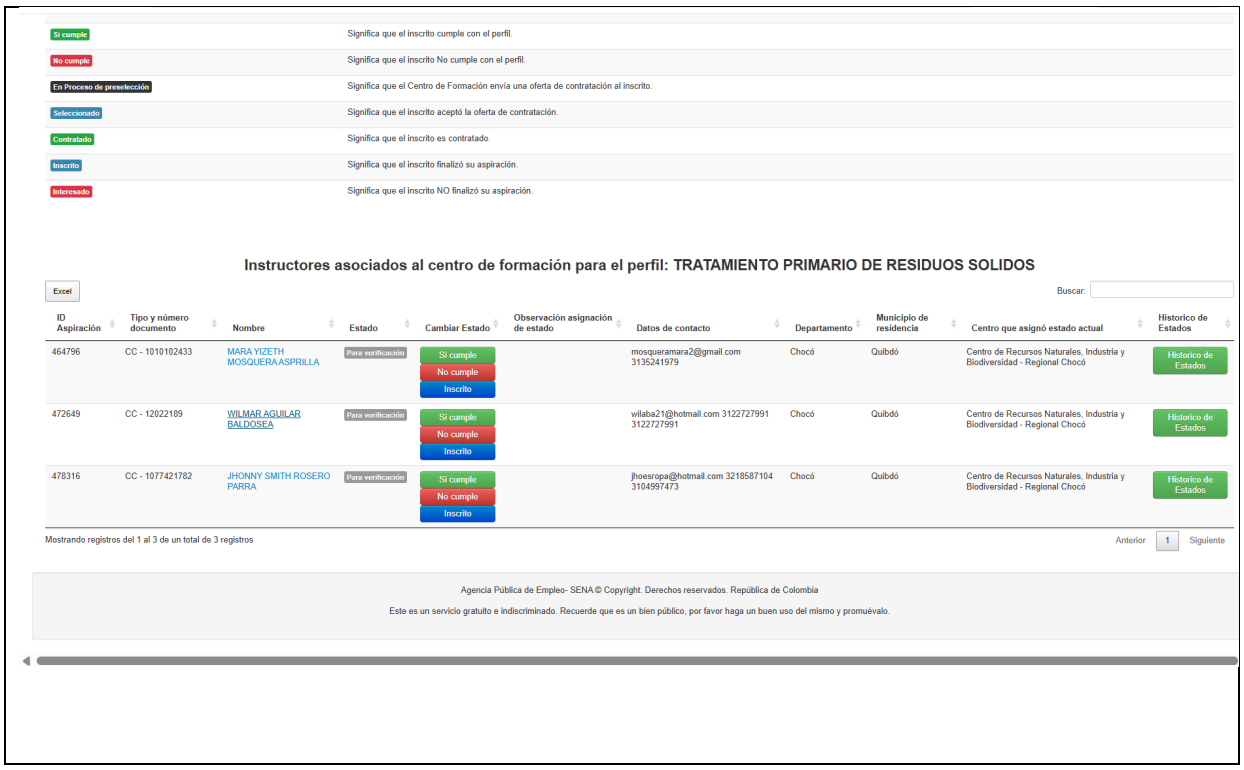
Claudia Paz Romaña	PFI/SENA	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

ANEXO 1. LISTADO DE HOJAS DE VIDA REVISADAS

No.	Postulado	CC	No. Vacante	Programa	Estado	OBSERVACION
1	MARA YIZETH MOSQUERA ASPRILLA	1010102433	68825	TRATAMIENTO PRIMARIO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS	NO CUMPLE	El aspirante no aporta experiencia técnica y la experiencia docente no se relaciona con el ejercicio.
2	WILMAR AGUILAR BALDOSEA	12022189			CUMPLE	
3	JHONNY SMITH ROSERO PARRA	1077421782			CUMPLE	



Si cumple	Significa que el inscrito cumple con el perfil.
No cumple	Significa que el inscrito No cumple con el perfil.
En Proceso de preselección	Significa que el Centro de Formación envía una oferta de contratación al inscrito.
Seleccionado	Significa que el inscrito aceptó la oferta de contratación.
Contratado	Significa que el inscrito es contratado.
Inscrito	Significa que el inscrito finalizó su aspiración.
Interesado	Significa que el inscrito NO finalizó su aspiración.

Instructores asociados al centro de formación para el perfil: TRATAMIENTO PRIMARIO DE RESIDUOS SOLIDOS

Excel

Buscar:

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Estado	Cambiar Estado	Observación asignación de estado	Datos de contacto	Departamento	Municipio de residencia	Centro que asignó estado actual	Historico de Estados
464796	CC - 1010102433	MARA YIZETH MOSQUERA ASPRILLA	Para verificación	Si cumple / No cumple / Inscrito		mosqueramara2@gmail.com 3135241979	Chocó	Quibdó	Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad - Regional Chocó	Historico de Estados
472649	CC - 12022189	WILMAR AGUILAR BALDOSEA	Para verificación	Si cumple / No cumple / Inscrito		wilaba21@hotmail.com 3122727991 3122727991	Chocó	Quibdó	Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad - Regional Chocó	Historico de Estados
478316	CC - 1077421782	JHONNY SMITH ROSERO PARRA	Para verificación	Si cumple / No cumple / Inscrito		jhoesropa@hotmail.com 3218587104 3104997473	Chocó	Quibdó	Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad - Regional Chocó	Historico de Estados

Mostrando registros del 1 al 3 de un total de 3 registros

Anterior 1 Siguiente

Agencia Pública de Empleo- SENA © Copyright. Derechos reservados. República de Colombia

Este es un servicio gratuito e indiscriminado. Recuerde que es un bien público, por favor haga un buen uso del mismo y promuévalo.

ACTA No. 066 de Comité de Verificación y Evaluación Banco de Instructores 2026			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité de Verificación y Evaluación de Hojas de Vida del Banco de Instructores 2026			
CIUDAD Y FECHA:	Quibdó, 19/12/2025	HORA INICIO:	HORA FIN:
LUGAR Y/O ENLACE:	CRNIB	REGIONAL CHOCÓ, CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD.	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Revisión y Evaluación Hojas de Vida Banco de Instructores 2026			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Revisar y Evaluar las hojas de vida de los inscritos en las postulaciones publicadas en el Banco de Instructores 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular No. 212 del 3 de noviembre de 2023 y las Circulares 3-2025-000233 y 3-2025-000255, así como de las demás directrices vigentes emitidas por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, las cuales establecen los lineamientos para la revisión, validación y acreditación del cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de los aspirantes, garantizando los principios de transparencia, objetividad, imparcialidad y legalidad.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
Siendo la hora programada, se dio inicio a la reunión del Comité de Verificación de Hojas de Vida del Banco de Instructores 2026, en el Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad del SENA – Regional Chocó, con el objeto de revisar y evaluar las hojas de vida de los aspirantes inscritos en las postulaciones publicadas en el Banco de Instructores, de conformidad con lo dispuesto en la Circular No. 212 del 3 de noviembre de 2023, las Circulares 3-2025-000233 y 3-2025-000255, y demás directrices vigentes emitidas por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA; así mismo, en observancia de lo establecido en los artículos 9, numeral 17, y 22, numeral 14, del Decreto 249 de 2004, conforme a los cuales la contratación de instructores debe realizarse a través del Banco de Instructores. Durante la sesión, los integrantes del Comité procedieron a realizar la verificación documental de cada hoja de vida, cotejando la información registrada en el aplicativo del Banco de Instructores con los perfiles de idoneidad y experiencia definidos para cada necesidad de			

contratación, validando el cumplimiento de los requisitos académicos, la experiencia laboral y/o docente, así como los soportes exigidos.

La evaluación se efectuó aplicando los criterios objetivos previamente establecidos, garantizando en todo momento los principios de transparencia, objetividad, imparcialidad y legalidad, dejando constancia de las decisiones adoptadas frente al cumplimiento o no cumplimiento de los perfiles requeridos por parte de los aspirantes.

Como resultado del ejercicio de verificación, el Comité determinó el estado correspondiente de cada aspirante, registrando “CUMPLE” o “NO CUMPLE”, según el caso, e indicando la causal respectiva cuando se presentó incumplimiento.

Conforme con lo anterior, se establecieron los siguientes criterios de verificación y evaluación de las Hojas de Vidas inscritas en el Banco de Instructores 2026:

Criterios objetivos de verificación

1. Perfil a Contratar
2. Número de vacante en el Banco de Instructores
3. Perfil Profesional
4. Experiencia Técnica o relacionada
5. Experiencia Docente
6. Experiencia como Instructor SENA
7. Arraigo o municipio de residencia
8. Protección constitucional especial soportada (Al aspirante que se le reconozca esta condición, no se le aplicaran los demás parámetros de verificación establecidos en este documento
9. Certificado en el uso de herramientas TIC´S.
10. Experiencia práctica en el oficio (aplica sólo para la Estrategia CampeSENA)
    Nota: La experiencia técnica o relacionada, la experiencia docente y experiencia como Instructor SENA, debe tener: Fecha inicio, fecha final, cargo y funciones desarrolladas

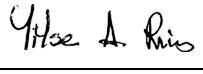
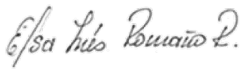
La persona designada por el director para conformar el Comité de Verificación y Evaluación de Hojas de Vida del Área Temática ESTRUCTURACIÓN DE PLANES DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO, dando cumplimiento a Circular No. 212 del 3 de noviembre de 2023, las Circulares 3-2025-000233 y 3-2025-000255, la instructora: Candida Asprilla Jaramillo, los coordinadores académicos: Christian Rivas del Toro, Yilse Aleida Ruiz Carrillo y Elsa Romaña Romaña, y el funcionario delegado por la Dirección Regional Claudia Paz Romaña.

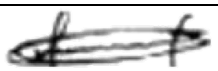
Así mismo, se realizó el análisis de las hojas de vida, de acuerdo con los lineamientos dados, para el caso del área temática ESTRUCTURACIÓN DE PLANES DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO, y se evaluaron diez (10) hojas de vida.
CONCLUSIONES
• Se asignan las tareas al Comité de Verificación y Evaluación de Hojas de Vida para el Banco de Instructores 2026, de acuerdo con los lineamientos que dicta la Circular No. 212 del 3 de noviembre de 2023, las Circulares 3-2025-000233 y 3-2025-000255; el comité es informado por el director referente al cronograma y la confidencialidad. • Se realizó la verificación de diez (10) hojas de vida de las personas postuladas en el perfil 68823 - ESTRUCTURACIÓN DE PLANES DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO, teniendo en cuenta que solo se analizará la documentación enviada al Banco de Instructores por los candidatos.
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Realizar la verificación y evaluación de los requisitos de las hojas de vida de las convocatorias en el Banco de Instructores 2026, de acuerdo con los lineamientos que dicta la Circular No. 212 del 3 de noviembre de 2023, las Circulares 3-2025-000233 y 3-2025-000255, para suplir las necesidades de contratación que aún persisten del Banco de Instructores 2026 del Centro de Recursos Naturales, SENA Regional Chocó y entregar al ordenador del gasto.		Comité de Verificación	

Suministrar al Subdirector del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad, SENA Regional Chocó, los resultados de la verificación y evaluación de las hojas de vida de las convocatorias en el Banco de Instructores 2026 (actas de verificación y formato Excel Evaluación hojas de vida); con la observación de "CUMPLE" o "no CUMPLE", conforme con los lineamientos que dicta la Circular No. 212 del 3 de noviembre de 2023, las Circulares 3-2025-000233 y 3-2025-000255 para el Banco de Instructores.		Líder Comité de verificación	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Christian Rivas del Toro	PFI/SENA	SI		
Yilse Aleida Ruiz Carrillo	PFI/SENA	SI		
Elsa Inés Romaña Romaña	PFI/SENA	SI		

Candida Asprilla Jaramillo	PFI/SENA	SI		
Claudia Paz Romaña	PFI/SENA	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

ANEXO 1. LISTADO DE HOJAS DE VIDA REVISADAS

No.	Postulado	No. Vacante	Programa	Estado	Estado
1	JHON ARLEY CORDOBA MENA	68823	ESTRUCTURACIÓN DE PLANES DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	NO CUMPLE	El soporte adjunto del titulo profesional es ilegible
2	WILMAR HIDALGO MORENO	68823	ESTRUCTURACIÓN DE PLANES DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	NO CUMPLE	No cumple con el requisito exigido en la convocatoria, toda vez que las experiencias relacionadas aportadas son anteriores a la obtención del título profesional.

3	MILTON FLOREZ GARCIA	68823	ESTRUCTURACIÓN DE PLANES DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	NO CUMPLE	No relaciona ni adjunta soportes de formación académica ni de experiencia laboral, lo cual impide la validación del perfil profesional.	
4	LEISON PALACIOS BLANDON	68823	ESTRUCTURACIÓN DE PLANES DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	CUMPLE		
5	RODIER GALLEGO RAMOS	68823	ESTRUCTURACIÓN DE PLANES DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	NO CUMPLE	No relaciona ni adjunta soportes de formación académica ni de experiencia laboral, lo cual impide la validación del perfil profesional.	
6	ARNOLD ENRIQUE CUESTA SALAS	68823	ESTRUCTURACIÓN DE PLANES DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	CUMPLE		
7	PABLO ANTONIO SANTOS VALENCIA	68823	ESTRUCTURACIÓN DE PLANES DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	CUMPLE		

8	PEDRO ANTONIO JIMENEZ RICARDO	68823	ESTRUCTURACIÓN DE PLANES DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	CUMPLE		
9	CARLOS MARIO MOSQUERA AGUILAR	68823	ESTRUCTURACIÓN DE PLANES DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	NO CUMPLE	Los soportes presentados no contienen la descripción de funciones y no cumplen con el tiempo de experiencia relacionada exigido para el perfil profesional	
10	DEIMIS ERENIA CHIRIBOGA HINESTROSA	68823	ESTRUCTURACIÓN DE PLANES DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	NO CUMPLE	No cumple con el requisito, toda vez que las experiencias relacionadas aportadas son anteriores a la obtención del título profesional.	



7	PABLO ANTONIO SANTOS VALENCIA	68823	ESTRUCTURACIÓN DE PLANES DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	CUMPLE
8	PEDRO ANTONIO JIMENEZ RICARDO	68823	ESTRUCTURACIÓN DE PLANES DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	CUMPLE
9	CARLOS MARIO MOSQUERA AGUILAR	68823	ESTRUCTURACIÓN DE PLANES DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	NO CUMPLE
10	DEIMIS ERENIA CHIRIBOGA HINESTROSA	68823	ESTRUCTURACIÓN DE PLANES DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	NO CUMPLE

ACTA No. 250 de Comité de Verificación y Evaluación Banco de Instructores 2026			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité de Verificación y Evaluación de Hojas de Vida del Banco de Instructores 2026			
CIUDAD Y FECHA:	Quibdó, 09 de diciembre de 2026	HORA INICIO: 8:00am	HORA FIN: 10:00am
LUGAR Y/O ENLACE:	SEDE PRINCIPAL	REGIONAL CHOCÓ, CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD.	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Revisión y Evaluación Hojas de Vida Banco de Instructores 2026

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Revisar y Evaluar las hojas de vida de los inscritos en las postulaciones publicadas en el Banco de Instructores 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular No. 212 del 3 de noviembre de 2023 y las Circulares 3-2025-000233 y 3-2025-000255, así como de las demás directrices vigentes emitidas por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, las cuales establecen los lineamientos para la revisión, validación y acreditación del cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de los aspirantes, garantizando los principios de transparencia, objetividad, imparcialidad y legalidad.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo la hora programada, se dio inicio a la reunión del Comité de Verificación de Hojas de Vida del Banco de Instructores 2026, en el Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad del SENA – Regional Chocó, con el objeto de revisar y evaluar las hojas de vida de los aspirantes inscritos en las postulaciones publicadas en el Banco de Instructores, de conformidad con lo dispuesto en la Circular No. 212 del 3 de noviembre de 2023, las Circulares 3-2025-000233 y 3-2025-000255, y demás directrices vigentes emitidas por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA; así mismo, en observancia de lo establecido en los artículos 9, numeral 17, y 22, numeral 14, del Decreto 249 de 2004, conforme a los cuales la contratación de instructores debe realizarse a través del Banco de Instructores.

Durante la sesión, los integrantes del Comité procedieron a realizar la verificación documental de cada hoja de vida, cotejando la información registrada en el aplicativo del Banco de Instructores con los perfiles de idoneidad y experiencia definidos para cada necesidad de

contratación, validando el cumplimiento de los requisitos académicos, la experiencia laboral y/o docente, así como los soportes exigidos.

La evaluación se efectuó aplicando los criterios objetivos previamente establecidos, garantizando en todo momento los principios de transparencia, objetividad, imparcialidad y legalidad, dejando constancia de las decisiones adoptadas frente al cumplimiento o no cumplimiento de los perfiles requeridos por parte de los aspirantes.

Como resultado del ejercicio de verificación, el Comité determinó el estado correspondiente de cada aspirante, registrando “CUMPLE” o “NO CUMPLE”, según el caso, e indicando la causal respectiva cuando se presentó incumplimiento.

Conforme con lo anterior, se establecieron los siguientes criterios de verificación y evaluación de las Hojas de Vidas inscritas en el Banco de Instructores 2026:

Criterios objetivos de verificación

1. Perfil a Contratar
2. Número de vacante en el Banco de Instructores
3. Perfil Profesional
4. Experiencia Técnica o relacionada
5. Experiencia Docente
6. Experiencia como Instructor SENA
7. Arraigo o municipio de residencia
8. Protección constitucional especial soportada (Al aspirante que se le reconozca esta condición, no se le aplicaran los demás parámetros de verificación establecidos en este documento
9. Certificado en el uso de herramientas TIC´S.
10. Experiencia práctica en el oficio (aplica sólo para la Estrategia CampeSENA)
    Nota: La experiencia técnica o relacionada, la experiencia docente y experiencia como Instructor SENA, debe tener: Fecha inicio, fecha final, cargo y funciones desarrolladas

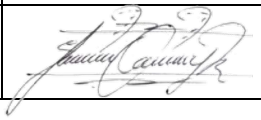
La persona designada por el director para conformar el Comité de Verificación y Evaluación de Hojas de Vida del Área Temática MANEJO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS, dando cumplimiento a Circular No. 212 del 3 de noviembre de 2023, las Circulares 3-2025-000233 y 3-2025-000255, el instructor: Wilber Giovanny Quezada Herrera, los coordinadores académicos: Christian Rivas del Toro, Yilse Aleida Ruiz Carrillo y Elsa Romaña Romaña, y el funcionario delegado por la Dirección Regional Claudia Paz Romaña.

Así mismo, se realizó el análisis de las hojas de vida, de acuerdo con los lineamientos dados, para el caso del área temática MANEJO DE LOS RESIUDOS SOLIDOS, y se evaluaron OCHO (8) hojas de vida.
CONCLUSIONES
• Se asignan las tareas al Comité de Verificación y Evaluación de Hojas de Vida para el Banco de Instructores 2026, de acuerdo con los lineamientos que dicta la Circular No. 212 del 3 de noviembre de 2023, las Circulares 3-2025-000233 y 3-2025-000255; el comité es informado por el director referente al cronograma y la confidencialidad. • Se realizó la verificación de OCHO (8) hojas de vida de las personas postuladas en el perfil MANEJO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS teniendo en cuenta que solo se analizará la documentación enviada al Banco de Instructores por los candidatos.
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Realizar la verificación y evaluación de los requisitos de las hojas de vida de las convocatorias en el Banco de Instructores 2026, de acuerdo con los lineamientos que dicta la Circular No. 212 del 3 de noviembre de 2023, las Circulares 3-2025-000233 y 3-2025-000255, para suplir las necesidades de contratación que aún persisten del Banco de Instructores 2026 del Centro de Recursos Naturales, SENA Regional Chocó y entregar al ordenador del gasto.	06/12/2025	Comité de Verificación	
		Líder Comité de verificación	

Suministrar al Subdirector del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad, SENA Regional Chocó, los resultados de la verificación y evaluación de las hojas de vida de las convocatorias en el Banco de Instructores 2026 (actas de verificación y formato Excel Evaluación hojas de vida); con la observación de "CUMPLE" o "no CUMPLE", conforme con los lineamientos que dicta la Circular No. 212 del 3 de noviembre de 2023, las Circulares 3-2025-000233 y 3-2025-000255 para el Banco de Instructores.			

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Christian Rivas del Toro	PFI/SENA	SI		
Yilse Aleida Ruiz Carrillo	PFI/SENA	SI		
Elsa Inés Romaña Romaña	PFI/SENA	SI		
Wilber Giovanny Quezada Herrera	PFI/SENA	SI		

Claudia Paz Romaña	PFI/SENA	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

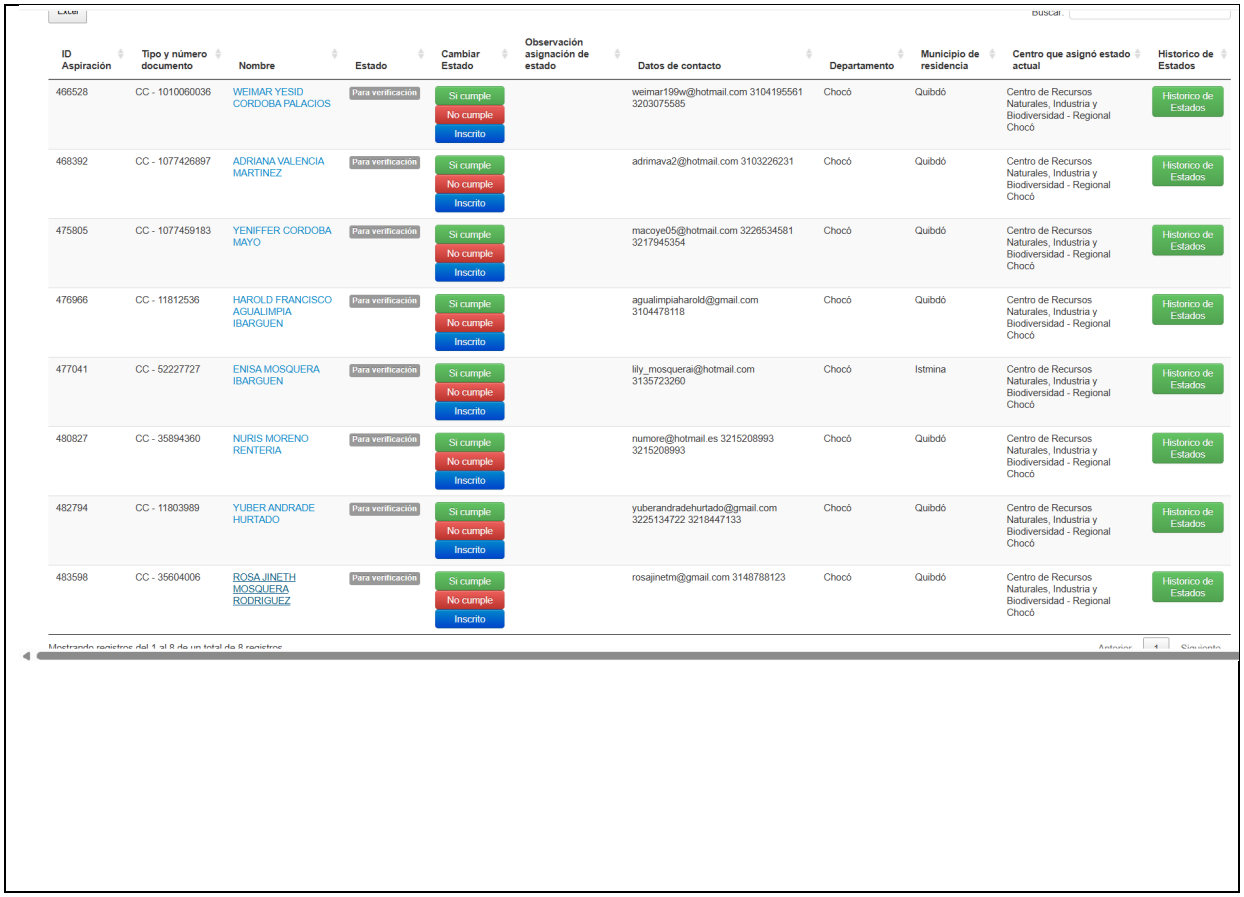
ANEXOS

ANEXO 1. LISTADO DE HOJAS DE VIDA REVISADAS

No.	Postulado	CC	No. Vacante	Programa	Estado	OBSERVACION
1	WEIMAR YESID CORDOBA PALACIOS	1010060036	68819	MANEJO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS	CUMPLE	
2	ADRIANA VALENCIA MARTINEZ	1077426897			NO CUMPLE	El aspirante no aporta experiencia docente, de conformidad con la exigencia en el perfil del instructor del programa de formación.
3	YENIFFER CORDOBA MAYO	1077459183			NO CUMPLE	La experiencia Técnica aportada no describe las funciones de conformidad con lo dispuesto por lineamientos de la función

						publica y la entidad.
4	HAROLD FRANCISCO AGUALIMPIA IBARGUEN	11812536			CUMPLE	
5	ENISA MOSQUERA IBARGUEN	52227727			NO CUMPLE	El aspirante no aporta experiencia docente, de conformidad con la exigencia en el perfil del instructor del programa de formación.
6	NURIS MORENO RENTERIA	35894360	68819		NO CUMPLE	El aspirante no cumple con el perfil profesional exigido en el programa de formación, así mismo la experiencia técnica aportada se relaciona directamente con la docencia y no a procesos de gestión ambiental o residuos sólidos y no describe funciones.

7	YUBER ANDRADE HURTADO	11803989			NO CUMPLE	El tiempo en la experiencia docente aportada es insuficiente, de conformidad con lo dispuesto en el perfil del programa de formación que establece mínimo seis (6) meses
8	ROSA JINETH MOSQUERA RODRIGUEZ	35604006			NO CUMPLE	El aspirante no cumple con el perfil profesional exigido en el programa de formación, así mismo la experiencia técnica aportada no se relaciona con procesos de gestión ambiental o residuos sólidos y la experiencia docente no describe funciones.



Excel

Buscar:

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Estado	Cambiar Estado	Observación asignación de estado	Datos de contacto	Departamento	Municipio de residencia	Centro que asignó estado actual	Historico de Estados
466528	CC - 1010060036	WEIMAR YESID CORDOBA PALACIOS	Para verificación	Si cumple / No cumple / Inscrito		weimar199w@hotmail.com 3104195561 3203075585	Chocó	Quibdó	Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad - Regional Chocó	Historico de Estados
468392	CC - 1077426897	ADRIANA VALENCIA MARTINEZ	Para verificación	Si cumple / No cumple / Inscrito		adrimava2@hotmail.com 3103226231	Chocó	Quibdó	Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad - Regional Chocó	Historico de Estados
475805	CC - 1077459183	YENIFFER CORDOBA MAYO	Para verificación	Si cumple / No cumple / Inscrito		macoye05@hotmail.com 3226534581 3217945354	Chocó	Quibdó	Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad - Regional Chocó	Historico de Estados
476966	CC - 11812536	HAROLD FRANCISCO AGUALIMPIA IBARGUEN	Para verificación	Si cumple / No cumple / Inscrito		agualimpiaharold@gmail.com 3104478118	Chocó	Quibdó	Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad - Regional Chocó	Historico de Estados
477041	CC - 52227727	ENISA MOSQUERA IBARGUEN	Para verificación	Si cumple / No cumple / Inscrito		lily_mosquerai@hotmail.com 3135723260	Chocó	Istmina	Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad - Regional Chocó	Historico de Estados
480827	CC - 35894360	NURIS MORENO RENTERIA	Para verificación	Si cumple / No cumple / Inscrito		numore@hotmail.es 3215208993 3215208993	Chocó	Quibdó	Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad - Regional Chocó	Historico de Estados
482794	CC - 11803989	YUBER ANDRADE HURTADO	Para verificación	Si cumple / No cumple / Inscrito		yuberandradehurtado@gmail.com 3225134722 3218447133	Chocó	Quibdó	Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad - Regional Chocó	Historico de Estados
483598	CC - 35604006	ROSA JINETH MOSQUERA RODRIGUEZ	Para verificación	Si cumple / No cumple / Inscrito		rosajinetm@gmail.com 3148788123	Chocó	Quibdó	Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad - Regional Chocó	Historico de Estados

Mostrando registros del 1 al 8 de un total de 8 registros

Anterior 1 Siguiente

ACTA No. 258 de Comité de Verificación y Evaluación Banco de Instructores 2026			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité de Verificación y Evaluación de Hojas de Vida del Banco de Instructores 2026			
CIUDAD Y FECHA:	Quibdó, 22 de diciembre del 2026	HORA INICIO: **8:00 AM**	HORA FIN: 10:00am
LUGAR Y/O ENLACE:	**CRNIB**	REGIONAL CHOCÓ, CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD.	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Revisión y Evaluación Hojas de Vida Banco de Instructores 2026

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Revisar y Evaluar las hojas de vida de los inscritos en las postulaciones publicadas en el Banco de Instructores 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en la **Circular No. 212 del 3 de noviembre de 2023 y las Circulares 3-2025-000233 y 3-2025-000255**, así como de las demás directrices vigentes emitidas por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, las cuales establecen los lineamientos para la revisión, validación y acreditación del cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de los aspirantes, garantizando los principios de transparencia, objetividad, imparcialidad y legalidad.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo la hora programada, se dio inicio a la reunión del Comité de Verificación de Hojas de Vida del Banco de Instructores 2026, en el Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad del SENA – Regional Chocó, con el objeto de revisar y evaluar las hojas de vida de los aspirantes inscritos en las postulaciones publicadas en el Banco de Instructores, de conformidad con lo dispuesto en la Circular No. 212 del 3 de noviembre de 2023, las Circulares 3-2025-000233 y 3-2025-000255, y demás directrices vigentes emitidas por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA; así mismo, en observancia de lo establecido en los artículos 9, numeral 17, y 22, numeral 14, del Decreto 249 de 2004, conforme a los cuales la contratación de instructores debe realizarse a través del Banco de Instructores.

Durante la sesión, los integrantes del Comité procedieron a realizar la verificación documental de cada hoja de vida, cotejando la información registrada en el aplicativo del Banco de Instructores con los perfiles de idoneidad y experiencia definidos para cada necesidad de

contratación, validando el cumplimiento de los requisitos académicos, la experiencia laboral y/o docente, así como los soportes exigidos.

La evaluación se efectuó aplicando los criterios objetivos previamente establecidos, garantizando en todo momento los principios de transparencia, objetividad, imparcialidad y legalidad, dejando constancia de las decisiones adoptadas frente al cumplimiento o no cumplimiento de los perfiles requeridos por parte de los aspirantes.

Como resultado del ejercicio de verificación, el Comité determinó el estado correspondiente de cada aspirante, registrando "CUMPLE" o "NO CUMPLE", según el caso, e indicando la causal respectiva cuando se presentó incumplimiento.

Conforme con lo anterior, se establecieron los siguientes criterios de verificación y evaluación de las Hojas de Vidas inscritas en el Banco de Instructores 2026:

Criterios objetivos de verificación

1. Perfil a Contratar
2. Número de vacante en el Banco de Instructores
3. Perfil Profesional
4. Experiencia Técnica o relacionada
5. Experiencia Docente
6. Experiencia como Instructor SENA
7. Arraigo o municipio de residencia
8. Protección constitucional especial soportada (Al aspirante que se le reconozca esta condición, no se le aplicaran los demás parámetros de verificación establecidos en este documento
9. Certificado en el uso de herramientas TIC´S.
10. Experiencia práctica en el oficio (aplica sólo para la Estrategia CampeSENA)

    Nota: La experiencia técnica o relacionada, la experiencia docente y experiencia como Instructor SENA, debe tener: Fecha inicio, fecha final, cargo y funciones desarrolladas

Las personas designada por la directora para conformar el Comité de Verificación y Evaluación de Hojas de Vida del Área Temática **PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA**., dando cumplimiento a Circular No. 212 del 3 de noviembre de 2023, las Circulares 3-2025-000233 y 3-2025-000255, los instructores: de **AGROSENA** y **RAFAEL COPETE CUESTA,** los coordinadores académicos: Christian Rivas del Toro, Yilse Aleida Ruiz Carrillo y Elsa Romaña Romaña, y el funcionario delegado por la Dirección Regional Claudia Paz Romaña.

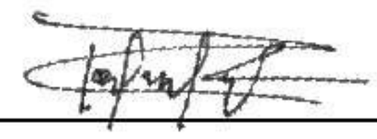
Así mismo, se realizó el análisis de las hojas de vida, de acuerdo con los lineamientos dados, para el caso del área temática **PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA**, y se evaluaron una(12) hojas de vidas.
CONCLUSIONES
• Se asignan las tareas al Comité de Verificación y Evaluación de Hojas de Vida para el Banco de Instructores 2026, de acuerdo con los lineamientos que dicta la Circular No. 212 del 3 de noviembre de 2023, las Circulares 3-2025-000233 y 3-2025-000255; el comité es informado por el director referente al cronograma y la confidencialidad. • Se realizó la verificación de UNA (10) hoja de vida de las personas postuladas en el perfil 68827 del area de **PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA** teniendo en cuenta que solo se analizará la documentación enviada al Banco de Instructores por los candidatos.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Realizar la verificación y evaluación de los requisitos de las hojas de vida de las convocatorias en el Banco de Instructores 2026, de acuerdo con los lineamientos que dicta la Circular No. 212 del 3 de noviembre de 2023, las Circulares 3-2025-000233 y 3-2025-000255, para suplir las necesidades de contratación que aún persisten del Banco de Instructores 2026 del Centro de Recursos Naturales, SENA Regional Chocó y entregar al ordenador del gasto.		Comité de Verificación	

Suministrar al Subdirector del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad, SENA Regional Chocó, los resultados de la verificación y evaluación de las hojas de vida de las convocatorias en el Banco de Instructores 2026 (actas de verificación y formato Excel Evaluación hojas de vida); con la observación de "CUMPLE" o "no CUMPLE", conforme con los lineamientos que dicta la Circular No. 212 del 3 de noviembre de 2023, las Circulares 3-2025-000233 y 3-2025-000255 para el Banco de Instructores.		Líder Comité de verificación	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Christian Rivas del Toro	PFI/SENA	SI		
Yilse Aleida Ruiz Carrillo	PFI/SENA	SI		
Elsa Inés Romaña Romaña	PFI/SENA	SI		

Rafael Copete Cuesta	PFI/SENA	SI		
Claudia Paz	PFI/SENA	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

ANEXO 1. LISTADO DE HOJAS DE VIDA REVISADAS

No.	Postulado	No. Vacante	Programa	Estado
1	ROSA MARIA MOSQUERA MURILLO	68827	PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA	SI CUMPLE
2	GEYSEN ASPRILLA GUTIERREZ	68827	PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA	NO CUMPLE
3	LEIDY YAHAIRA CORDOBA RENTERIA	68827	PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA	SI CUMPLE
4	CARLOS EDGAR RENTERIA ASPRILLA	68827	PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA	SI CUMPLE
5	TATIANA MORENO LEMOS	68827	PRODUCCION AGROPECUARIA	SI CUMPLE

			ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA	
6	KAREND DARLEICY CORDOBA CUESTA	68827	PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA	NO CUMPLE
7	HOWAR RIVAS MENA	68827	PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA	NO CUMPLE
8	ABDO MENA PALACIOS	68827	PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA	SI CUMPLE
9	KELLY PATRICIA CHALA CORDOBA	68827	PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA	SI CUMPLE
10	EUCLIDES RENTERIA MORENO	68827	PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA	SI CUMPLE
11	JHOHAN CRISTOPHER MORENO GRACIA	68827	PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA	SI CUMPLE

			PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA	
	NEXI DEL CARMEN VALENCIA VALENCIA	68827		SI CUMPLE

ACTA No. 217 de Comité de Verificación y Evaluación Banco de Instructores 2026			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité de Verificación y Evaluación de Hojas de Vida del Banco de Instructores 2026			
CIUDAD Y FECHA:	Quibdó, 19/12/2025	HORA INICIO: 8:00	HORA FIN: 10:00
LUGAR Y/O ENLACE:	Formación profesional	REGIONAL CHOCÓ, CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD.	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Revisión y Evaluación Hojas de Vida Banco de Instructores 2026

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Revisar y Evaluar las hojas de vida de los inscritos en las postulaciones publicadas en el Banco de Instructores 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular No. 212 del 3 de noviembre de 2023 y las Circulares 3-2025-000233 y 3-2025-000255, así como de las demás directrices vigentes emitidas por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, las cuales establecen los lineamientos para la revisión, validación y acreditación del cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de los aspirantes, garantizando los principios de transparencia, objetividad, imparcialidad y legalidad.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo la hora programada, se dio inicio a la reunión del Comité de Verificación de Hojas de Vida del Banco de Instructores 2026, en el Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad del SENA – Regional Chocó, con el objeto de revisar y evaluar las hojas de vida de los aspirantes inscritos en las postulaciones publicadas en el Banco de Instructores, de conformidad con lo dispuesto en la Circular No. 212 del 3 de noviembre de 2023, las Circulares 3-2025-000233 y 3-2025-000255, y demás directrices vigentes emitidas por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA; así mismo, en observancia de lo establecido en los artículos 9, numeral 17, y 22, numeral 14, del Decreto 249 de 2004, conforme a los cuales la contratación de instructores debe realizarse a través del Banco de Instructores.

Durante la sesión, los integrantes del Comité procedieron a realizar la verificación documental de cada hoja de vida, cotejando la información registrada en el aplicativo del Banco de Instructores con los perfiles de idoneidad y experiencia definidos para cada necesidad de

contratación, validando el cumplimiento de los requisitos académicos, la experiencia laboral y/o docente, así como los soportes exigidos.

La evaluación se efectuó aplicando los criterios objetivos previamente establecidos, garantizando en todo momento los principios de transparencia, objetividad, imparcialidad y legalidad, dejando constancia de las decisiones adoptadas frente al cumplimiento o no cumplimiento de los perfiles requeridos por parte de los aspirantes.

Como resultado del ejercicio de verificación, el Comité determinó el estado correspondiente de cada aspirante, registrando “CUMPLE” o “NO CUMPLE”, según el caso, e indicando la causal respectiva cuando se presentó incumplimiento.

Conforme con lo anterior, se establecieron los siguientes criterios de verificación y evaluación de las Hojas de Vidas inscritas en el Banco de Instructores 2026:

Criterios objetivos de verificación

1. Perfil a Contratar
2. Número de vacante en el Banco de Instructores
3. Perfil Profesional
4. Experiencia Técnica o relacionada
5. Experiencia Docente
6. Experiencia como Instructor SENA
7. Arraigo o municipio de residencia
8. Protección constitucional especial soportada (Al aspirante que se le reconozca esta condición, no se le aplicaran los demás parámetros de verificación establecidos en este documento
9. Certificado en el uso de herramientas TIC´S.
10. Experiencia práctica en el oficio (aplica sólo para la Estrategia CampeSENA)
    Nota: La experiencia técnica o relacionada, la experiencia docente y experiencia como Instructor SENA, debe tener: Fecha inicio, fecha final, cargo y funciones desarrolladas

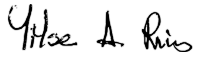
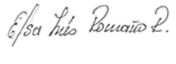
La persona designada por el director para conformar el Comité de Verificación y Evaluación de Hojas de Vida del Área Temática EJECUCION DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, dando cumplimiento a Circular No. 212 del 3 de noviembre de 2023, las Circulares 3-2025-000233 y 3-2025-000255, el instructor: Roberth Sneyder Moreno Mosquera, los coordinadores académicos: Christian Rivas del Toro, Yilse Aleida Ruiz Carrillo y Elsa Romaña Romaña, y el funcionario delegado por la Dirección Regional Claudia Paz Romaña.

Así mismo, se realizó el análisis de las hojas de vida, de acuerdo con los lineamientos dados, para el caso del área temática EJECUCION DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, y se evaluaron DIECINUEVE (19) hojas de vidas.
CONCLUSIONES
• Se asignan las tareas al Comité de Verificación y Evaluación de Hojas de Vida para el Banco de Instructores 2026, de acuerdo con los lineamientos que dicta la Circular No. 212 del 3 de noviembre de 2023, las Circulares 3-2025-000233 y 3-2025-000255; el comité es informado por el director referente al cronograma y la confidencialidad. • Se realizó la verificación de DIECINUEVE (19) hojas de vidas de las personas postuladas en el perfil EJECUCION DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS teniendo en cuenta que solo se analizará la documentación enviada al Banco de Instructores por los candidatos.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Realizar la verificación y evaluación de los requisitos de las hojas de vida de las convocatorias en el Banco de Instructores 2026, de acuerdo con los lineamientos que dicta la Circular No. 212 del 3 de noviembre de 2023, las Circulares 3-2025-000233 y 3-2025-000255, para suplir las necesidades de contratación que aún persisten del Banco de Instructores 2026 del Centro de Recursos Naturales, SENA Regional Chocó y entregar al ordenador del gasto.		Comité de Verificación	

Suministrar al Subdirector del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad, SENA Regional Chocó, los resultados de la verificación y evaluación de las hojas de vida de las convocatorias en el Banco de Instructores 2026 (actas de verificación y formato Excel Evaluación hojas de vida); con la observación de "CUMPLE" o "no CUMPLE", conforme con los lineamientos que dicta la Circular No. 212 del 3 de noviembre de 2023, las Circulares 3-2025-000233 y 3-2025-000255 para el Banco de Instructores.		Líder Comité de verificación	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Christian Rivas del Toro	PFI/SENA	SI		
Yilse Aleida Ruiz Carrillo	PFI/SENA	SI		
Elsa Inés Romaña Romaña	PFI/SENA	SI		

Roberth Sneyder Moreno Mosquera	PFI/SENA	SI		
Claudia paz	PFI/SENA	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

ANEXO 1. LISTADO DE HOJAS DE VIDA REVISADAS

No.	Postulado	No. Vacante	Programa	Estado
1	JHON FREDY CORDOBA VALENCIA	58022	EJECUCION DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	NO CUMPLE
2	YEFFERSON SALAS SANTOS	58022	EJECUCION DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	NO CUMPLE
3	GUILLERMO MOSQUERA PEREA	58022	EJECUCION DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	NO CUMPLE
4	FRANKLIN ALBERTO MOSQUERA MOSQUERA	58022	EJECUCION DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	NO CUMPLE
5	MANUEL FERNANDO HERNANDEZ RENTERIA	58071	EJECUCION DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	NO CUMPLE
6	ARNOLD MURILLO MATURANA	58071	EJECUCION DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	NO CUMPLE
7	JHAKSON DE JESUS LLOREDA LLOREDA	58156	EJECUCION DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	NO CUMPLE
8	YAILER LUIS RENTERIA GUARDIA	58156	EJECUCION DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	CUMPLE
9	JHANLE GONZALEZ PEREA	58156	EJECUCION DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	CUMPLE
10	JACKSON MOSQUERA MOSQUERA	58156	EJECUCION DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	NO CUMPLE

11	YOIMAR ALEXIS RAMIREZ OREJUELA	58156	EJECUCION DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	NO CUMPLE
12	KAMAL ALBERTO BECHARA HINESTROZA	58156	EJECUCION DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	CUMPLE
13	JOSE GUSTAVO MURILLO BORJA	58163	EJECUCION DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	CUMPLE
14	RAFAEL ANDERSON ORTIZ ALZATE	58187	EJECUCION DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	CUMPLE
15	JHASON HINESTROZA RENTERIA	58187	EJECUCION DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	NO CUMPLE
16	JONNIFER STIE HINESTROZA PATIÑO	58187	EJECUCION DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	NO CUMPLE
17	FREDYS CUESTA PALACIOS	58187	EJECUCION DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	NO CUMPLE
18	LEOFANOR CÓRDOBA MARTÍNEZ	58187	EJECUCION DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	NO CUMPLE
19	JULIO CESAR GONZALES MENA	58187	EJECUCION DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	NO CUMPLE